

Fecha del Informe	31 de marzo de 2018
Fecha Suscripción del Contrato:	27 de septiembre de 2017
Contrato No:	170-RS-24
Nombre del Contratista:	Pineda y Asociados Administraciones SAS
Nit o CC del Contratista:	830.080.673-1
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de servicios de logística que se requieren para realizar las diligencias de desalojo programadas en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, sobre los inmuebles ocupados irregularmente que se encuentren incautados dentro de un proceso judicial de extinción de dominio.
Valor del Contrato:	\$14.700.000
Adición:	\$36.000.000
Plazo:	A partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2017, previa legalización del contrato y aprobación de las pólizas exigidas. Se entiende que la ejecución del contrato estará sujeto a las necesidades de la Regional Suroccidente para la materialización de la Resoluciones de desalojo.
Prórrogas:	A partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de mayo de 2018 o hasta que se agoten los recursos, evento que ocurría primero
Periodo de evaluación del informe:	Marzo de 2018
Obligaciones cumplidas por el contratista:	

TIPO	OBLIGACIÓN	CUMPLIDA/ NO CUMPLIDA	OBSERVACIONES
General	Cumplir con el objeto del contrato, alcance del objeto y los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1 y 2.2. de los Estudios Previos	Cumplida	N/A
	Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.	Cumplida	N/A
	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Cumplida	N/A
	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones, demoras, aplazamientos y retrasos que puedan presentarse.	Cumplida	Se ha evidenciado una mejora en los tiempos de prestación del servicio por parte del contratista.
	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás	Cumplida	N/A

		autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.		
		Mantener fijos los precios ofertados hasta la terminación del contrato.	Cumplida	N/A
		Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.	Cumplida	N/A
		Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato	Cumplida	N/A
		Asistir a las reuniones de coordinación e información para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato en las fechas en que determine el supervisor del mismo	Cumplida	N/A
		Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su actividad.	Cumplida	N/A

		El contratista respetará las normas y reglamentos de la SAE-SAS.	Cumplida	N/A
		Presentar un informe final de ejecución y gestión realizada durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	Cumplida	N/A
		Realizar los ajustes y aclaraciones del caso con relación el informe final presentado que requiera el supervisor del contrato.	Cumplida	N/A
		Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.	Cumplida	N/A
		Velar por el cuidado y el buen uso de los bienes inmuebles entregados para el desarrollo del objeto contractual	Cumplida	N/A
		Se obliga durante el tiempo de vigencia del contrato a cumplir con los procedimientos aplicables, las políticas y	Cumplida	N/A

		lineamientos de seguridad de la información definida por la Sociedad.		
		De conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, presentar a la suscripción del presente Contrato y con cada factura o cuenta de cobro, certificación del pago de sus aportes a los sistemas de salud y pensiones. En el evento en que EL CONTRATISTA tenga personal vinculado laboralmente deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales (Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA).	Cumplida	N/A
		Dar estricto cumplimiento a las normas y políticas de salud ocupacional establecidas por SAE y que se encuentran contenidas en la circular normativa No.108, que EL CONTRATISTA declara conocer por cuanto tuvo	Cumplida	N/A

Específicas		acceso a ella a través de la página Web de SAE.		
		Asumir por cuenta propia los gastos por concepto de viajes, pasajes, viáticos ocasionados para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumplida	N/A
		Garantizar la prestación de los servicios solicitados durante las diligencias de desalojos ordenadas por las diferentes Resoluciones expedidas por SAE SAS.	Cumplida	N/A
		Brindar los servicios que se requieran ante cualquier imprevisto que se genere en desarrollo del desalojo programado y que no se haya descrito en los estudios previos, previa aprobación del Supervisor del contrato, el desconocimiento de esta obligación será causal de incumplimiento del contrato.	N/A	Hasta la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se han presentado imprevistos
		Garantizar la viabilidad de la ejecución de las diligencias de	Cumplida	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		desalojo objeto del contrato.		
		Garantizar el sellamiento de los inmuebles recuperados en las diligencias de desalojo con los servicios que se presten de cerrajería, a saber, cambio de cerraduras o guardas, colocación de puntos de soldadura en las puertas y ventanas, entre otros.	Cumplida	N/A
		No podrá negarse a la prestación de los servicios requeridos por la Regional Suroccidente en el tiempo, modo, lugar y circunstancias que indique el Supervisor del contrato para el desarrollo de las diligencias de desalojo.	Cumplida	N/A
		Garantizar buenas prácticas de manipulación de los alimentos del personal, cuando se requiera este servicio	Cumplida	N/A
		Obtener los permisos y licencias necesarias para la utilización de	N/A	Hasta la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se ha presentado la

		maquinarias para la demolición de construcciones, cuando a ello hubiere lugar		necesidad de demoler construcciones
		Asumir de manera exclusiva la responsabilidad que se derive de la ausencia o mal constitución de los requisitos legales exigidos para la prestación de los servicios objeto del contrato.	N/A	Hasta la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se han presentado reclamaciones de responsabilidad de este tipo
		No permitir ni autorizar el ingreso de personal ajeno al objeto contractual a los inmuebles en los que se ejecutará el mismo.	N/A	A la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se han presentado requerimientos en este sentido
		Reportar cualquier perturbación o afectación a la quieta y pacífica tenencia de los inmuebles objeto del presente contrato	N/A	A la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se han presentado requerimientos en este sentido
		Permitir en todo momento al CONTRATANTE la auditoría y/o revisión de los inmuebles objeto de administración y suministrar toda la información requerida sobre los mismos	N/A	A la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se han presentado requerimientos en este sentido
		Denunciar ante las autoridades competentes las situaciones irregulares que	N/A	A la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se han presentado

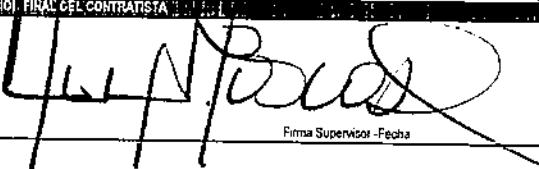
		afecten la debida administración de los activos		requerimientos en este sentido
		Adoptar y ejecutar los procedimiento, políticas e instrucciones que para la administración de los activos sean expedidas por SAE SAS	Cumplida	N/A
		Informar de manera inmediata a la SAE SAS cualquier situación o anomalía que le impida el normal cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato	N/A	A la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se han presentado requerimientos en este sentido
		Efectuar las obras requeridas con carácter urgente e imprescindibles cuando se presenten daños que afecten la integridad de los inmuebles que no superen un SMLMV	N/A	A la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se han presentado requerimientos en este sentido
		Garantizar la prestación de los servicios por parte de personal calificado cuando la actividad así lo requiera	N/A	A la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se han presentado requerimientos en este sentido
Porcentaje de Ejecución y Avances:		A la fecha el contrato se ha ejecutado en un 40%, teniendo en cuenta el tiempo que el contrato lleva en ejecución y los valores cancelados al contratista por la prestación de los servicios derivada del objeto contractual		

Cumplimiento pago de Parafiscales:	El contratista presenta certificado de pago al Sistema de Seguridad Social Integral para el mes de marzo de 2018
Certificación de Cumplimiento:	El contratista actualmente ha cumplido cabalmente con sus obligaciones generales y específicas derivadas de la ejecución de la Orden de Servicios RS-170-24 de 2017



NURY YANETH MOSCOSO MENA
Gerente de la Regional Suroccidente de la SAE
Supervisor de la Orden de Servicios RS-170-24 de 2017

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS
F-BS3-257-Versión 1-0602/2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
Contrato No	RS-170-24 de 2017	Fecha de suscripción:	19 de octubre de 2017						
Contratista:	PINEDA Y ASOCIADOS ADMINISTRACIONES SAS					PN	PJ	X	
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de servicios de logística que se requieren para realizar las diligencias de desalojo programadas en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, sobre los inmuebles ocupados irregularmente que se encuentran incautados dentro de un proceso judicial de ejecución de dominio.								
Supervisor	NURY YANETH MOSOCO MENA		Cargo:	GERENTE REGIONAL SUREOCCIDENTE					
Duración del Contrato:	Término Pactado			Adiciones					
	Fecha de Inicio:	12 de octubre de 2017		1	Modificación No. 01 del 12 de octubre de 2017, por medio de la cual se excluye la Póliza contra accidentes personales	3			
	Fecha de Finalización:	31 de mayo de 2018, o hasta que se acaben los recursos disponibles, lo que ocurra primero		2	Modificación No. 02 del 02 de noviembre de 2017, por medio de la cual se adicionan \$50.700.000 y se prorroga el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2018 o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero.	4			
Valor del Contrato:	VALOR INICIAL:	\$14.700.000	VALOR FINAL:	\$50.700.000					
Forma de Pago:	La SAE pagará únicamente los servicios efectivamente prestados por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con los valores unitarios presentados en su oferta. Para ello, el CONTRATISTA deberá presentar informe detallado, a satisfacción del Supervisor del contrato, en el que se relacionen las actividades desarrolladas, el valor de cada una y el tiempo ejecutado. Además, deberá adjuntar factura o cuenta de cobro con el fono de los servicios prestados.								
GARANTIAS									
Descripción	%	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Aseguradora	Número			
Complimiento del Contrato	10%	12/10/2017	10/03/2018	\$5.070.000	Liberty Seguros	2850746			
Calidad del Servicio	10%	12/10/2017	10/12/2018	\$5.070.000	Liberty Seguros	2850746			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5%	12/10/2017	10/05/2021	\$2.535.000	Liberty Seguros	2850746			
Calidad de los Bienes	15%	12/10/2017	30/11/2018	\$7.605.000	Liberty Seguros	2850746			
RCE	50%	12/10/2017	30/11/2018	\$7.350.000	Liberty Seguros	649826			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA									
1. Se ejecutó la actividad									
1	Garantizar la prestación de los servicios solicitados durante las diligencias de desalojo ordenadas por las diferentes Resoluciones expedidas por SAE SAS.							SI	
2	Brindar los servicios que se requieren ante cualquier imprevisto que se genere en desarrollo del desalojo programado y que no se haya descrito en los estudios previos, previa aprobación del Supervisor del contrato, el desconocimiento de esta obligación será causal de incumplimiento del contrato.							NO	
3	Garantizar la viabilidad de la ejecución de las diligencias de desalojo objeto del contrato							SI	
4	Garantizar el sellamiento de los inmuebles recuperados en las diligencias de desalojo con los servicios que se prestan de cerrajería, a saber, cambio de cerraduras o guardas, colocación de pernos de soldadura en las puertas y ventanas, entre otros							SI	
5	No podrá negarse a la prestación de los servicios requeridos por la Regional Sureoccidente en el tiempo, modo, lugar y circunstancias que indique el Supervisor del contrato para el desarrollo de las diligencias de desalojo.							SI	
6	Garantizar buenas prácticas de manipulación de los alimentos del personal, cuando se requiera este servicio.							SI	
7	Obtener los permisos y licencias necesarias para la utilización de maquinaria para la demolición de construcciones, cuando a ello hubiere lugar.							NO	
8	Asumir de manera exclusiva la responsabilidad que se derive de la ausencia e mal constitución de los requisitos legales exigidos para la prestación de los servicios objeto del contrato.							NO	
9	(No permitir ni autorizar el ingreso de personal ajeno al objeto contractual a los inmuebles en los que se ejecutara el mismo)							NO	
10	Reportar cualquier perturbación o afectación a la quietud y pacífica tenencia de los inmuebles objeto del presente contrato							NO	
11	Permitir en todo momento al CONTRATANTE la auditoría y/o revisión de los inmuebles objeto de administración y suministrar toda la información requerida sobre los mismos							NO	
12	Denunciar ante las autoridades competentes las ejecuciones irregulares que afectan la debida administración de los activos.							NO	
13	Adoptar y ejecutar los procedimientos, políticas e instrucciones que para la administración de los activos sean expedidas por SAE SAS							NO	
14	Informar de manera inmediata a la SAE SAS cualquier situación o anomalía que le impida el normal cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato.							SI	
15	Efectuar las obras requeridas con carácter urgente e imprescindible cuando se presenten daños que afecten la integridad de los inmuebles que no superen un SMLMV							NO	
16	Garantizar la prestación de los servicios por parte de personal calificado cuando la actividad así lo requiera							NO	
RELACION DE PAGOS PARA EL CONTRATISTA									
Pagos	Descripción	Fecha de Pago			Valor				
1	Factura No. 350 del 04/12/2017	28/12/2017			\$ 505.854				
2	Factura No. 360 del 04/12/2017	28/12/2017			\$ 833.497				
3	Factura No. 361 del 04/12/2017	28/12/2017			\$ 659.423				
4	Factura No. 362 del 04/12/2017	28/12/2017			\$ 1.603.155				
5	Factura No. 364 del 04/12/2017	28/12/2017			\$ 136.396				
6	Factura No. 365 del 04/12/2017	28/12/2017			\$ 3.052.008				
7	Factura No. 366 del 04/12/2017	28/12/2017			\$ 692.555				
8	Factura No. 367 del 04/12/2017	28/12/2017			\$ 110.607				
9	Factura No. 380 del 11/12/2017	28/12/2017			\$ 626.600				
10	Factura No. 416 del 02/03/2018	23/03/2018			\$ 1.520.001				
11	Factura No. 417 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 6.201.199				
12	Factura No. 418 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 1.114.000				
13	Factura No. 419 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 615.000				
14	Factura No. 420 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 1.408.000				
15	Factura No. 421 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 1.884.000				
16	Factura No. 422 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 1.050.000				
17	Factura No. 433 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 454.000				
18	Factura No. 434 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 1.460.000				
19	Factura No. 435 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 1.572.000				
20	Factura No. 436 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 645.000				
21	Factura No. 437 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 58.000				
22	Factura No. 438 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 1.139.000				
23	Factura No. 439 del 02/03/2018	28/03/2018			\$ 1.908.000				
INFORME DE SUPERVISIÓN									
A la fecha el contrato se ha ejecutado en un 40%, teniendo en cuenta el tiempo que el contrato lleva en ejecución y los valores cancelados al contratista por la prestación de los servicios derivada del objeto contractual, lo cual se evalúa final del contratista									
SUPERVISOR	CALIDAD		OPORTUNIDAD		EVALUACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA				
	Excelente	X	Excelente	X					
Bueno		Bueno		Firma Supervisor - Fecha					
Regular		Regular							
Malo		Malo							